



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

## RESOLUCIÓN DM N.º: 630/2023

BAHÍA BLANCA, 8 de noviembre de 2023

### VISTO:

Lo establecido por la Resolución CSU N.º 911/2023, por la cual el Consejo Superior Universitario autorizó al Departamento de Matemática a efectuar el llamado a Concurso Público para la cobertura de dos (2) cargos de Profesora/or Adjunta/o con Dedicación Simple, en el Área II: Álgebra, en las asignaturas: "Álgebra I" (Código 5501) y "Álgebra II" (Código 5502);

Lo dispuesto por la Resolución DM N.º 449/2023, por la cual se establece que a las/os postulantes que resulten designados para cubrir cargos ordinarios de Profesora/or (en cualquiera de sus categorías) con dedicación simple, se les asignará tareas docentes en ambos cuatrimestres del año calendario y esta situación deberá explicitarse claramente en los llamados a concurso correspondientes; y

### CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir las vacantes de los cargos antes mencionados, para adecuarlos a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

### POR ELLO,

### EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.º:** Llamar a Concurso Público dos (2) cargos de Profesora/or Adjunta/o con Dedicación Simple en el área y las asignaturas que se detallan a continuación, con las/os juradas/os y veedoras/es propuestas/os.

### AREA II: "Álgebra"

CONCURSO PÚBLICO CARGO	Nº CARGO	ASIGNATURAS
Dos (2) Profesoras/res Adjuntas/os con Dedicación Simple	38028770 38028789	Álgebra I (Código 5501) Álgebra II (Código 5502)

### JURADO

*Titulares:* Dr. Elías Gabriel MINIAN, Dra. Blanca Fernanda LÓPEZ MARTINOLICH y Dra. María Inés PACHARONI.

*Suplentes:* Dra. Griselda Rut ITOVICH, Dr. Leandro Roberto CAGLIERO y Dra. Fiorela ROSSI BERTONE.



**VEEDORES:**

*Titular: Lic. Natalia Vanesa ABAD SANTOS – Suplente: Lic. Alfredo Carlos Enrique ÁLZAGA*

**ARTÍCULO 2.º:** Establecer que a las/os docentes que resulten designadas/os, se les asignarán tareas docentes en ambos cuatrimestres del año calendario.

**ARTÍCULO 3.º:** Disponer que las/os docentes que resulten designadas/os, tendrán a su cargo el dictado de las asignaturas indicadas o de otras asignaturas del área o de asignaturas básicas del Departamento, según las necesidades de cada cuatrimestre.

**ARTÍCULO 4.º:** Fijar el período de inscripción desde el 20 de noviembre al 19 de diciembre de 2023. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: [concursos.matematica@uns.edu.ar](mailto:concursos.matematica@uns.edu.ar).

**ARTÍCULO 5.º:** Registrar, notificar a las/os interesadas/os. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 3525/2023. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática. Cumplido, archivar.